



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

IX Legislatura

Pamplona, 5 de abril de 2016

NÚM. 10

---

**TRANSCRIPCIÓN LITERAL**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> NURIA MEDINA SANTOS

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE ABRIL DE 2016**

**ORDEN DEL DÍA**

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar las líneas de actuación y planificación de su Departamento en base a la prematricula para el próximo curso.
- Pregunta sobre si considera el Departamento de Educación un marco legal el Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

(Comienza la sesión a las 16 horas y 40 minutos).

**Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para explicar las líneas de actuación y planificación de su Departamento en base a la prematrícula para el próximo curso.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenas tardes a todos y a todas. Comenzamos esta sesión de la Comisión de Educación con dos puntos en el orden del día. El primero es para que el Consejero de Educación explique las líneas de actuación y planificación de su departamento con base en la prematrícula para el próximo curso. En primer lugar, damos la bienvenida al señor Consejero, a su Jefa de Gabinete, la señora Etxebeste, y al señor Elorz. Muchísimas gracias y bienvenidos. Esta comparecencia ha sido solicitada por la agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias forales del Partido Popular, por lo tanto, tiene la palabra el señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías, buenas tardes también al señor Consejero, así como a su equipo. En primer lugar –como ya lo ha hecho la Presidenta–, damos la bienvenida al señor Consejero, así como a su equipo. Agradecemos el hecho de comparezca ante la Cámara para dar explicaciones sobre cuáles van a ser las líneas de actuación basándose en las prescripciones que existen y cómo va a actuar su departamento en función de los datos que se tienen hoy por hoy, la planificación, más o menos, que tiene este departamento, para perfilar, de cara al próximo año, cuáles van a ser las necesidades que existen. Creo que es cuestión de que el señor Consejero dé las explicaciones, así como las líneas que va a llevar a cabo en el próximo curso. Quizás es adelantarnos mucho, pero, bueno, más o menos, a partir de los datos que se tienen actualmente, queremos saber cuál es la línea de actuación y planificación que lleva en mente el departamento y que va a poner en marcha de cara al inicio del próximo curso. Y debido a las dudas que existen hoy en día diferentes padres, etcétera, que han elegido colegios y no hay posibilidad de que los niños cursen ahí sus estudios por diferentes motivos, queremos ver qué va a hacer en esos casos, etcétera. Entonces, como digo, le corresponde a usted dar las explicaciones pertinentes. Le cedo la palabra y, en función de la respuesta, haremos una valoración al respecto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Tomará la palabra ahora el señor Consejero para explicar lo que se le solicita.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor García, por su pregunta. Buenas tardes a todas y a todos. Eskerrik asko etortzeagatik holako arratsalde zoragarri batean.

Voy a empezar por el final para que no se me olvide; si hay padres y madres o cualquier persona interesada que tenga alguna duda, sabe desde hace tiempo que, aparte de la página web del propio departamento, tenemos personal suficientemente autorizado y especializado para responder a ese tipo de dudas sin que tengan que preguntarlas determinados medios de comunicación o a través de algún Parlamentario o Parlamentaria que, a lo mejor, no está bien informado y da algún tipo de información que no es, exactamente, la más correcta. Repito: lo mejor es, siempre, dirigirse directamente al departamento, a la dirección, al servicio, al

negociado, a la sección que sea. Otra cosa es que esté de acuerdo o no de acuerdo o que le satisfaga, pero en el departamento estamos siempre preparados para corresponder y responder a cualquier duda o a cualquier solicitud que se haga, y deseosos, además, de ello.

Como ustedes conocen, el proceso de admisión del alumnado, conocido como prematrícula, está regulado por la Resolución 7/2016, de 25 de enero, del Director General de Educación, por la que se aprueban las instrucciones, calendario, modelo de solicitud del procedimiento de admisión de alumnado en centros públicos y privados concertados para cursar enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Educación Primaria en la Comunidad Foral de Navarra durante el curso 2016/2017.

De acuerdo con dicha resolución, el plazo ordinario de inscripción del nuevo alumnado tuvo lugar entre el 15 y el 19 del pasado febrero. Las listas definitivas de admisión se publicaron en los centros el 4 de marzo y, entre el 7 y el 14 de marzo, el Departamento de Educación ha procedido a la asignación de plazas a alumnado atendido en primera solicitud. Ustedes ya saben que, en la hoja de inscripción, por orden de preferencias, se pueden hacer hasta tres inscripciones. Los datos que les voy a facilitar se refieren, precisamente, al nuevo alumnado de tres años, primero y segundo del ciclo de Educación Infantil para este curso que viene, 2016/2017, que es a lo que entiendo que se refiere la comparecencia que me ha solicitado usted, señor García.

Alumnado potencial, es decir, nacidos en 2013, 6.075. Número de solicitantes preinscritos, 5.895, que suponen el 97,03 por ciento del total, faltando –según los datos que nosotros tenemos– 176 inscripciones. Por redes, le diré que el 60,41 por ciento son de la red pública y el 39,59 por ciento, de la concertada. Por modelos, en el modelo A y G están el 70,51 por ciento y en el modelo D, el 29,49 por ciento. Respecto al porcentaje de admisiones en primeras opciones y demás, les diré que han sido admitidos en su primera opción 5.811, lo que supone el 98,58 por ciento. En la segunda opción han sido admitidos 58, que es el 0,98 por ciento, y en tercera opción, 15, que supone el 0,25 por ciento, de manera que, en cuarta opción, y tras consulta a las familias, porque, lógicamente, no se sabía cuál podría ser esta, se han admitido otros 11, que supone un 0,19 por ciento.

En comparación con el curso anterior, de los 6.781 nacidos en 2012, 6.270 fueron preinscritos en febrero, que suponían 5 puntos menos de aquel 93,15 por ciento, y tras el periodo extraordinario de septiembre, llegaron a 6.565, que suponía un 97,53 por ciento. Doy este dato porque, a estas alturas, simplemente ya con la preinscripción, hemos pasado del 97,53 por ciento al 98,58 por ciento, cantidad que ha subido más ahora, precisamente con la admisión en segunda y en tercera opción.

A continuación, les señalaré cuál ha sido el proceso que el Departamento de Educación lleva a cabo para la asignación de grupos a los distintos centros, que, como podrán comprobar –si es que no lo sabían anteriormente–, es complejo, detallado, participativo y, sobre todo, objetivo, con igual proceder para centros, redes, modelos y programas.

De cara al proceso de preinscripción en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria para el próximo curso 2016/2017, se realizó una previsión de escolarización teniendo en cuenta los parámetros habituales en este proceso, como son los nacimientos del año 2013 en

cada localidad y los índices de escolarización de cada centro escolar. Dicha previsión se puso en conocimiento de los centros el día 1 de febrero. En ese momento, se les informó a todos los centros que la oferta de unidades no dejaba de ser una previsión. Recalco lo de «previsión» porque, al parecer, alguien ha tenido, intencionadamente o con muy buena voluntad, una propensión, precisamente, a mezclar los datos y las realidades. Repito: no deja de ser una previsión y, a la vista de la preinscripción definitiva, se modificaría, en su caso, al alza o a la baja. En la semana del 1 al 5 de febrero, los centros pudieron realizar las alegaciones que estimasen oportunas a las unidades previstas. Recibidas estas alegaciones solicitando incremento de unidades, se indicó a los centros que esperaríamos a la preinscripción para realizar los cambios oportunos. Tras el proceso de preinscripción y a la vista de los datos que los centros introdujeron en Educa, se revisó la previsión, tal y como se había advertido a los centros. Como resultado de dicha revisión, se remitió a los centros un correo electrónico con las unidades que se aumentaban o las que se disminuían sobre la previsión inicial. Así, en el total de grupos de 3 años de enseñanza pública, más de 220, se han producido 15 variaciones de grupos a la baja y 16 al alza, repartidos por todos los modelos y programas. Y si usted desea, le puedo citar centro a centro cuáles son los 15 y los 16. En el caso de la enseñanza privada concertada, los grupos de 3 años para el curso 2016/2017 no han experimentado aumentos; si han tenido más demanda de la prevista, se han reubicado los excedentes o, por el contrario, en otros casos se han visto reducidos algunos grupos si la demanda no ha cubierto grupos concretos, lo que ha sucedido en tres casos.

Posteriormente, tras el plazo extraordinario de inscripción –repito–, que será el 1 y 2 de septiembre, o con el alumnado sobrevenido una vez iniciado el curso escolar –porque ustedes sabrán muy bien que, a pesar de que ha pasado ya más de mes y medio de la preinscripción, siguen goteando inscripciones–, se vuelve a realizar un ajuste de grupos si resultase necesario para escolarizar a todo el alumnado que lo solicita, es decir, y en resumidas cuentas, la plantilla escolar para el curso 2016/2017 se fijará definitivamente en septiembre de 2016. Es decir, al comienzo del curso escolar que viene y, a ser posible, en la medida que tengamos los datos, antes de que empiecen las clases.

Respecto al modelo D en la zona no vascofona, como ya he manifestado en otras comparecencias y se me ha reiterado en ruedas de prensa, respuestas a preguntas parlamentarias, etcétera, las líneas de actuación y planificación de este Departamento de Educación han contemplado la modificación del artículo 26 de la Ley Foral 18/1986 del vascuence, mediante la ley que este mismo Parlamento aprobó el año pasado, la 4/2015, de 24 de febrero, que obliga a este departamento a planificar la oferta de enseñanza en euskera en los centros públicos de la zona no vascofona, de manera que se atienda la demanda del alumnado en los procesos de preinscripción de este curso que viene, 2016/2017.

En la mencionada planificación, de acuerdo con lo señalado en la disposición adicional de la citada ley foral, el Departamento de Educación ha establecido la ratio para la apertura de unidades de modelo D en centros públicos de la zona no vascofona de Navarra, con carácter general, en 8 alumnos y alumnas, que se aplicará para la matriculación a partir de este curso que viene 2016/2017. Esto se ha hecho, por parte de este Consejero, mediante una orden foral que firmó el día 31 de marzo y que, próximamente, aparecerá en el Boletín Oficial de Navarra.

Como resultado, en el periodo de preinscripción para este próximo curso 2016/2017, se van a iniciar líneas de modelo D en los colegios públicos de Tafalla –dos–, en Caparroso y en Lodosa. Además de las peticiones de modelo D en centros públicos, las ikastolas de la zona no vascófona mantienen su matrícula en los niveles de cursos anteriores, lo que, en conjunto, hace que el modelo D en la zona no vascófona suba en peticionarios. En relación con el impacto económico que tendrá la implantación de tal medida, hay que considerar que no son más alumnos, si acaso, constituiría una redistribución y, además, en algunos casos, las nuevas unidades de modelo D sustituyen a otras ya existentes. Por todo ello, consideramos que el impacto que supone su implantación puede asumirse con los recursos económicos disponibles ya en partidas presupuestarias. En cuanto a los gastos de funcionamiento de los centros, consideramos que tampoco tendrá impacto, puesto que las nuevas unidades se integran en los centros ya existentes, con lo cual no hace falta proveer ningún tipo de ampliación ni otro tipo de adaptación de ningún centro escolar ni, por supuesto, de construcción de nuevos centros escolares.

Por último, en los casos en que sea preciso asumir los gastos de transporte y comedor del alumnado, está previsto en el presupuesto de gastos de 2016 un incremento de las partidas destinadas a tal fin. En este último caso, se consideran también las ayudas individualizadas para cualquier alumno de la zona no vascófona que, para cursar estudios obligatorios, solicita la escolarización en modelo D y tenga que desplazarse a los centros en los que pueda estudiar euskera. Este mismo tipo de ayuda se proporciona a las familias que viven en localidades sin colegio o que necesitan traslado a otro pueblo en cualquiera de los modelos educativos, A, G o D.

Respecto a la reversión de ratios a 25 alumnos por aula, como ya ha sido anunciado por este Consejero en varias ocasiones, para este próximo curso 2016/2017, el número máximo de alumnos por aula revertirá a los parámetros anteriores al Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo. Un severo eufemismo para llegar a la conclusión de que, por ejemplo, en Navarra hemos perdido del orden de 800 puestos de trabajo por esta y por otras medidas. Es decir, para el curso que viene volveremos a 25 alumnos por grupo en Educación Infantil y Primaria frente a los 26 y 27 actuales que implantó el Gobierno anterior. Esta reversión o recuperación de la ratio supone, obviamente, una mejora de la calidad de enseñanza en nuestras aulas y un paso en la recuperación de los recortes educativos ampliamente demandada por toda la Comunidad. La medida afecta a unos 50 grupos, lo que supone un aumento aproximado de 60 profesoras y profesores, que conllevará un gasto de 750.000 euros solamente para el presupuesto de 2016, que supone, en 4 meses, un tercio del curso.

Por último, les comentaré que, en esta reversión de las ratios, en los centros públicos en los que, por cuestiones de espacio, no sea posible aplicar la reversión de la ratio en su totalidad, por las razones que sean, el Departamento de Educación dotará de un refuerzo adicional de profesorado para las materias troncales, Matemáticas y lengua vehicular e idioma extranjero. Y en la enseñanza concertada, la medida se aplicará siempre y cuando no suponga incremento en la cuantía de conciertos para cada centro.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señor Mendoza. Comenzamos ahora con la intervención de los diferentes portavoces. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor García, por parte de la agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias forales del Partido Popular, por un espacio de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta, otra vez. La verdad es que, señor Mendoza, nunca dejará usted de sorprendernos. Ahora parece ser que hace uso del mismo cinismo con el que su compañera de Gobierno, la señora Ollo, hacía unas afirmaciones en las que decía que la oposición del Gobierno de Navarra utilizaba la educación como arma política. Y ahora, parece ser que, según sus palabras, por lo que he podido entender al principio de su intervención, la oposición también tiene la culpa de que la gente opine basándose en las actuaciones de su departamento. Yo creo que los que estamos aquí representados lo único que hacemos es transmitir aquello que vemos en su departamento y, evidentemente, la opinión pública recoge una opinión basándose en lo que ve y, en efecto, en lo que está percibiendo, como lo que estamos viendo en materia educativa. Yo creo que es una falta de respeto acusar a la oposición, como siempre, de estos problemas. Creo que no debería caer en este error, como sí lo hizo –como digo– su compañera de Gobierno.

He querido entender –desviando un poco el tema a la solicitud de la comparecencia– que hacía usted referencia a que, prácticamente, tanto aquellos que eligen el modelo D como los que eligen otro modelo o programa están en las mismas condiciones. Yo, sinceramente, creo que es todo lo contrario, y lo hemos dicho mil y una veces. Parece que hay que volver a recordarlo. El hecho de que a una persona, por ejemplo, de un pueblo en el que no está el modelo D, porque así lo requiere la gente de ahí o porque no quiere estudiar ese modelo, por las razones que sea –yo no voy a entrar en ese debate–, se le paga el transporte así como el comedor. A otro que elige el programa PAI, por ejemplo, que no está en su pueblo, creo –y si no es así, corríjame–, no se le paga comedor ni tampoco se le paga el uso de transporte. Insisto en que, si es así, si se le va a pagar a aquellos alumnos que eligen un programa o modelo que no está en su localidad, pues sería una buena noticia para el conjunto de la comunidad educativa, pero como hoy por hoy no lo es, ya hay una diferenciación entre modelos, le guste o no. Parecer ser que no le gusta escucharlo, pero es que, hoy por hoy, las cosas son como son. Lo blanco es blanco y lo negro es negro. En este caso, hoy por hoy, como digo, a los alumnos que quieren hacer un Programa de Aprendizaje en Inglés y en su pueblo no existe, no se les paga el transporte ni tampoco se les paga el comedor. La verdad es que desde su llegada al Departamento de Educación, han sido miles las actuaciones encaminadas –todo en contra– a la eliminación del Programa de Aprendizaje en Inglés y, bueno –como bien dijo la señora Presidenta– la obsesión exclusiva por la materia educativa queda reflejada en la imposición de según qué modelos más acordes o más afines a la línea del Departamento de Educación.

Hay varios casos, efectivamente, en los cuales todo padre tiene el derecho de elegir el modelo, el programa, el colegio, en el que quieren que estudien y se formen sus hijos de cara al futuro. Tiene el derecho de elegir, sea de la red que sea. A muchos padres se les dan diferentes opciones y ninguna de ellas parece ser la más acertada por motivos de los cuales, el más sorprendente, para mí, sea que, por ejemplo, si no eres de Tudela, como en tu pueblo hay un programa similar, vete a tu pueblo, que en Tudela no tienes sitio. Hay varios casos que ocurren en Tudela, con lo cual, es lo que se dice desde el Departamento de Educación. No dudo de que

exista personal más que cualificado. De hecho, ahí tienen que estar personas que tienen que atender las necesidades que tienen los padres de los alumnos. No me cabe la menor duda de que así tiene que ser. Otra cosa es que, quizás, las soluciones que se den desde su departamento –siendo usted responsable–, pues, realmente, no satisfagan el conjunto de las necesidades de los padres.

Hay varios casos en los cuales, tras elegir el colegio en el que quieren que estudien sus hijos, parece que este departamento no les va a dar la solución que debería. Entonces, ¿para qué hacemos el paripé de que todos los padres visiten los centros si, al fin y al cabo, usted va a elegir por ellos? En este caso, creo que es mucho más fácil –y más cuando existen según qué tipo de situaciones– analizarlas y ver qué es lo que va a pasar en el futuro en según qué colegios, viendo también lo que ha sucedido en años anteriores y conociendo la experiencia– que no es nueva– de años anteriores. De ahí reafirmo la intención que tiene este Gobierno de eliminar claramente y abiertamente –así lo ha expresado también el señor Consejero– el Programa de Aprendizaje en Inglés. No es nuevo, esta cuestión no es nueva. Parece ser que a través de coaccionar de una forma directa o indirecta a los padres, evitamos que tengan la posibilidad de estudiar los niños. Parece ser que en lo que ustedes sí se ponen de acuerdo es en implantar el modelo D en aquellos sitios donde, visto lo visto, hay poca o ninguna demanda.

Estamos también más que acostumbrados a verle a usted salirse por peteneras y, como digo, echar la culpa al resto de los grupos. Se ha visto a partir de las afirmaciones que usted ha hecho al principio, al inicio de su intervención. Si no salgo por peteneras pues, por lo menos, niego la mayor y punto, y esa es la solución, en este caso.

Yo creo que la solicitud de la comparecencia era sencilla, simplemente contestar a una pregunta clara, que es, básicamente, qué va a hacer usted, señor Consejero, basándose en que ha eliminado líneas en diferentes centros educativos y, vistas las preinscripciones que existen, que superan a las existentes, qué solución va a dar a aquellos padres que, hoy por hoy, no tienen una solución efectiva para el día de mañana y hoy en día se encuentran en el limbo. También hay padres que, por ejemplo, han elegido una única opción de las tres que tenían y ninguna de las tres es solución, porque ninguno de los tres colegios que habían elegido tiene sitio para que el hijo curse ahí sus estudios. Con lo cual ¿qué solución se le va a dar a estos casos? Yo creo que la solución que se habría dado si ese alumno hubiese elegido el modelo D habría sido otra muy diferente a la de elegir otro modelo u otro programa.

Con lo cual –insisto–, tiene usted la oportunidad en el turno de réplica de explicar cuáles van a ser sus líneas de trabajo de cara al próximo curso, conociendo que las situaciones que se han dado en este caso son muy similares a las que ya se han dado en ocasiones y en años anteriores y, como digo, si va a hacer usted esperar a aquellos padres que, hoy por hoy, se encuentran en el limbo sin saber dónde van a poder llevar a sus hijos al colegio el día de mañana, ¿qué solución les va a dar usted? Como respuestas, estamos viendo que en junio veremos o en septiembre veremos. Yo creo que estar con esa incertidumbre hasta esas fechas me parece algo que debemos evitar, en este caso. Está en su mano –como digo– dar una respuesta eficaz, una respuesta que, realmente, solucione la problemática que existe no solo en uno, dos, tres, cuatro colegios, sino en varios colegios de Navarra. Tendremos también la oportunidad de hablar con esos padres, porque van a venir al Parlamento a, por lo menos,

trasladarnos esas inquietudes y darlas a conocer, para que no diga usted que los aquí presentes o quizás parte de los partidos que estamos en la oposición desvirtuamos esa realidad. La realidad es la que es, le guste o no, otra cosa es que la ciudadanía haga una lectura que, como digo, a usted y a su departamento no les interesa.

Poco más. Ya estoy más que acostumbrado a que aquellas preguntas o solicitudes de comparecencia basadas en un tema concreto... Me parece que es un tema bastante concreto planificar o exponer cuáles van a ser, detalladamente, en aquellos casos en que existe una problemática, cuál va a ser la línea de actuación o cómo va a llevar a cabo la solución de estos problemas que afectan a un gran número de alumnos que hoy por hoy se encuentran –vuelvo a reiterar– en el limbo y sin que su departamento dé una solución.

En referencia a sus palabras, no sé si usted no quiere aguantar el hecho de que la oposición actúe como debe, con una labor de control hacia sus acciones. Sin más, tiene usted el turno de réplica para contestar a aquellas cuestiones que han quedado aún sin contestar y tiene la oportunidad de hacerlo, de contestar a lo que, verdaderamente, he solicitado en la comparecencia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Toma la palabra el señor Catalán, del grupo de Unión del Pueblo Navarro, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes, señor Consejero, señor Director General, Jefa de Gabinete. Muy buenas tardes y muchísimas gracias por las explicaciones que nos han dado esta tarde aquí.

Hombre, señor Consejero, que empiece su intervención echando la culpa de todos los males que ocurren en la educación navarra a la oposición –oposición que, por lo tanto, es minoritaria– yo creo que eso no obedece a la realidad y, sobre todo, es querer lanzar balones fuera en una cuestión en que el tema no es exclusivamente resolver las dudas o responder a las inquietudes de la sociedad –eso bastaría, hombre, ahí está el servicio público que tiene que hacer la Administración Pública–, la cuestión es que esas dudas y esas cuestiones, esas inquietudes, esas problemáticas, las han generado ustedes desde el departamento y, por lo tanto, no quiera echar balones fuera. A cada uno lo que es de cada uno y la responsabilidad que uno tiene que asumir. Estoy seguro de que los padres que se han sentido molestos y preocupados e inquietos por la situación que han vivido con sus hijos, miran más al departamento que a la oposición, porque el departamento es el que tiene la responsabilidad de hacer una planificación adecuada y una previsión de las unidades necesarias en cada centro educativo y, más concretamente, público, no la oposición. Nosotros estamos en esa labor de control de la labor de gobierno y también a la hora de planificar y plantear iniciativas de gobierno para que las tenga en cuenta el propio Gobierno y para manifestar cada uno la postura que quiere en cada tema. Por lo tanto, señor Consejero, ustedes solamente tienen que limitarse a resolver las dudas, ustedes no las tienen que generar, esa es la cuestión. Ustedes están aquí para solventar los problemas reales que tiene el sistema educativo navarro, y eso es lo primero. Por eso yo he de discrepar. Creo que no ha acertado, señor Consejero, sinceramente, en esa intervención, que era absolutamente innecesaria, lo digo de todo corazón.



Mire, nosotros, desde Unión del Pueblo Navarro, por supuesto que no coincidimos con la planificación y, más concretamente, con la previsión que se ha hecho por parte del departamento para algunos centros públicos determinados. Creemos que se ha tenido una postura cicatera con algunos centros públicos. Y, casualidades de la vida, es la realidad, señor Consejero, no es que lo digamos nosotros, y lo hemos visto a través de los medios de comunicación y de la información que ha podido llegar también a los diferentes grupos parlamentarios, de los centros públicos que tienen implantado el Programa de Aprendizaje en Inglés. Esa es la realidad. No manipulamos ni utilizamos ningún dato que no sea cierto. Esa es la realidad y, por lo tanto, discrepamos de las decisiones que se han tomado por parte del departamento.

Consideramos también que hay otras formas y otras maneras de gestionar este tipo de cuestiones, y es evidente –y eso tampoco nadie lo puede poner en duda– que este tipo de decisiones, estas previsiones de unidades que ustedes han establecido, han generado una alarma social evidente. Han generado preocupación e incertidumbre, pero no solamente en los padres, sino también en los propios profesores y en los equipos directivos, como hemos tenido oportunidad de conocer –vuelvo a insistir– no solo a través de los medios de comunicación, sino también de la información a la que hemos tenido acceso los diferentes grupos parlamentarios, y así se deben entender las reacciones que ha habido en centros públicos determinados.

Y por eso, a mí sí que me gustaría conocer cuál es la situación actual, en este momento, después de esta revisión que ustedes han dicho que han hecho de las unidades de los centros públicos. Han dicho que se han disminuido en quince y que se han incrementado en dieciséis unidades en los centros públicos de Navarra, de las doscientas veinte. Pues a nosotros sí que nos gustaría conocer cuál es la situación, más concretamente, de centros públicos que han estado en la opinión pública y donde existe preocupación por parte de los padres, como es Remontival de Estella, José María Huarte de Pamplona, Camino de Santiago de Cizur, Mendialdea de Berriozar, Lorenzo Goicoa de Villava y también, cómo no, Monte San Julián y Elvira España de Tudela. Mención aparte tiene todo el tratamiento y toda la situación –al menos, desde nuestro punto de vista, señor Consejero– que se ha generado en la ciudad de Tudela, de manera especial con estos dos centros públicos, con Monte San Julián y Elvira España. Desde nuestro punto de vista, es absolutamente incomprensible el comportamiento que ha tenido el departamento con los centros públicos de Tudela y, más concretamente, con estos dos, y no porque lo digamos nosotros, sino porque lo dicen también los propios padres y los directores de los centros públicos a los que me estoy refiriendo. Por lo tanto, a nosotros sí que nos gustaría saber cuál es la situación actual de estos centros a los que nos hemos referido.

Por otro lado, también hemos de decir que nosotros consideramos que se han tomado unas decisiones precipitadas. Usted mismo hablaba –y nosotros estamos refiriéndonos a eso– de la previsión en las unidades que ha establecido el departamento. ¿Tanto les costaba olvidar lo que ha ocurrido en otros momentos, en otros años, con esas previsiones, incluso también a la hora de hablar con los propios directores y plantear un número de unidades que no generase esa inquietud, esa preocupación en los padres? ¿Tanto les costaba? Creo, sinceramente, que

las cosas ahí –y el tiempo lo ha demostrado– no se han hecho bien o que se pueden hacer mejor, señor Consejero.

En relación con la extensión del modelo D –ya sabe que es una cuestión en la que nosotros discrepamos–, desde nuestro punto de vista, independientemente de todo el ímpetu, las ganas, la pasión que puso el departamento para que fuese una realidad esta extensión del modelo D, y que incluso usted habla de que se ha incrementado el número de alumnos, desde nuestro punto de vista los números reales –y después de esa campaña que ustedes hicieron de bombo y platillo y tal–, podríamos calificarlo como fracaso. Creo, sinceramente, que los padres no han optado por ese ímpetu, esa pasión que ponía el departamento y me imagino que también el Gobierno de Navarra a la hora de la extensión de este modelo D a la zona no vascofona.

Usted habla de que las necesidades presupuestarias que se van a precisar en esta cuestión son suficientes con los recursos que están disponibles en este momento. A nosotros sí que nos gustaría conocer los gastos concretos, porque usted también, en una pregunta de este mismo Parlamentario, en una sesión plenaria, del 17 de marzo de este mismo año, manifestaba que, «dada la actual inexistencia de centros escolares públicos con oferta educativa de modelo D en la zona denominada «no vascofona», en tanto no se posibilite tal oferta de forma gradual, progresiva y suficiente, vamos a proceder a determinar su inclusión en el sistema de prestaciones del servicio público de transporte escolar al alumnado del modelo D de esta zona no vascofona que se encuentre escolarizado en centros educativos privados concertados, al no disponer, precisamente, de centros docentes públicos que oferten en mencionado modelo D en euskera». Fin de la cita, que diría alguno. En este caso concreto, a nosotros sí que nos gustaría conocer cuáles son, realmente, las consecuencias que tiene esa cita y las intenciones que tiene el departamento desde el punto de vista presupuestario y también desde lo que tiene que ver con los primeros cursos de infantil de algunos centros, en este caso privados concertados, a los que se refería usted, sobre todo, en el tema del servicio de transporte y comedor que, como ha dicho el portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, nosotros consideramos que, una vez que los centros públicos han ofertado este modelo D, sería una auténtica discriminación, un agravio comparativo, entre los escolares navarros y, más concretamente, de esta zona no vascofona de Navarra.

Nosotros hemos solicitado también alguna información, algunas preguntas más concretas, que están pendientes de ser contestadas. Esperaremos también a estudiarlas detenidamente, pero sí que creo que hoy usted puede despejar dudas sobre estas dos cuestiones fundamentales a las que yo me he referido: la situación concreta de las unidades y de la posibilidad de que estos niños de 3 años que solicitaron, en su día, matricularse en estos centros públicos a los que me he referido, con nombres y apellidos, y también todo aquello que tiene que ver con las necesidades presupuestarias y la intención del Gobierno con relación al transporte y servicio de comedor en el modelo D en los centros públicos y también privados concertados, como se refiere usted. Por lo demás, señor Consejero, nosotros volvemos a insistir en que no estamos de acuerdo con la previsión y, sobre todo, no estamos de acuerdo –y vuelvo a insistir; desde nuestro modesto punto de vista, podemos estar equivocados, ¿por qué no?– con la previsión que ha hecho el departamento. Creemos, sinceramente, que se podría haber hecho de otra forma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Tomará la palabra la señora Solana, del grupo Geroa Bai, también por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SOLANA ARANA: Eskerrik asko, Presidenta anderea. No sé. Quiero decir... No, no estaba guardando silencio por eso. Guardaba silencio porque no consigo entender –y lo hemos comentado– y no alcanzamos a comprender esta situación que calificaré de surrealista porque es que yo, llegado este punto, pasados los meses que hemos pasado, hablandas las cuestiones que hemos hablado, respondidas las preguntas que el Consejero ha respondido, leído todo lo que hemos leído y oído lo que hemos oído, no alcanzo a entender por qué otra vez esta situación, y este *déjà vu* que es absolutamente disparatado, que nos trae una y otra vez –y hoy es aquí, pero ha sido en Pleno y ha sido en otras ocasiones– a hablar sobre unas cuestiones, unas previsiones, unos procederes, unos procedimientos que ustedes no habrían hecho así, que no sabemos cómo lo habrían hecho ustedes, o sí, sí sabemos que habrían hecho como lo han hecho hasta hace dos días, porque les voy a decir que la oposición que son hoy ustedes ha sido Gobierno ayer. Y hasta antes de ayer han estado procediendo de la misma manera. Y esto no sé si es bueno o malo, porque, igual, lo que tendríamos que hacer es empezar a, efectivamente, cambiar el procedimiento. Pero el que se ha aplicado es el suyo, el de ustedes, el que se venía aplicando siempre, porque es así, porque siempre han sido ustedes los que lo han aplicado. Entonces, no alcanzamos a entender qué diferencia hay.

Y le dice al señor Consejero que podría haber visto experiencias pasadas. El propio Consejero ha respondido en esta Cámara con datos de experiencias anteriores, con datos numéricos concretos referidos a un centro, concretamente, de la ciudad de Tudela, en los que se hablaba de la prematrícula, de la matrícula y del periodo de septiembre, y de cuál fue el dato definitivo y cuál el número de unidades definitivas. Y se ha explicado y se ha vuelto a explicar. El departamento hizo su nota informativa, está colgada la información en la red y en la web del departamento. ¡Y da igual! Se ha hablado ochenta y siete veces de que el PAI no es un modelo. ¡Y da igual! Doscientas veinticinco veces se ha repetido que el transporte se le garantiza al alumno que no tiene el modelo que quiere en su localidad, así sea A, G o D. ¡Y da igual! Ustedes, que también se conocen el acuerdo programático en el que se había tomado una decisión de las cuatro fuerzas que lo firman, para, por una cuestión de justicia, ya que por ley... Señor García, por ley. Porque por enésima vez, también le pido, por favor, que deje de repetir «se ponen de acuerdo en implantar el modelo D». Se ponen de acuerdo, efectivamente. Se puso de acuerdo el Pleno de este Parlamento y es ley, y es una ley la que lo dice. No es un acuerdo del acuerdo programático, es una ley de obligado cumplimiento. Por enésima vez. Una ley que estaba obligado usted también a cumplir, y a esa ciudadanía que dice representar, garantizarle sus derechos. Y como no estábamos en disposición de hacerlo, de justicia nos parecía que, por el periodo concreto en tanto en cuanto no se pudiera ofertar en la red pública en la zona no vascofona el modelo D, a las familias que sí quisieran optar por ese modelo y no tuvieran otra opción que ir a los modelos D de la red concertada de la zona no vascofona, se les abonara eso y solo mientras no se estuviera en disposición de cubrir esa oferta desde la red pública. ¿Tan complicado es? Es que no creo que sea tan difícil. Así que cuando el señor Consejero invita a la ciudadanía a dirigirse al departamento, hace bien, porque creo que es la única manera en que se va a poder informar, sin distorsión, sin ruido, sin manipulación. Sí, sin manipulación de números, de datos, de opiniones, de experiencias y de vivencias. Información pura y dura. Al Departamento de Educación. Pues bien, hecha la invitación está.

Nada más cerrar la prematrícula, hubo a quien le faltó tiempo para sacar una nota denunciando una situación que no sabía siquiera si se iba a producir, porque no habían llegado al departamento todavía los datos. Y eso es grave, porque es grave que lo haga una persona que tiene responsabilidades tanto en el Ayuntamiento de Tudela como en este Parlamento. Y es grave y tiene que salir el Departamento de Educación a corregir. Pero más grave es que se siga insistiendo. Pues es grave, porque si estamos hablando de planificación se habría hecho de otra manera, ¿de qué otra manera se habría hecho? ¿De qué otra manera? No les corresponde establecer la manera, la manera le corresponde establecerla a este departamento, y lo ha hecho con los criterios que, hasta ahora, se han venido aplicando. ¿Nos estamos anticipando a qué? Yo no sé cuáles son las peticiones. Ya sé que luego me va a responder, pero me escandaliza que tengamos que estar leyendo y leyendo y volviendo a leer y oyendo acusaciones y cuestiones y valoraciones que no nos parecen de recibo. Y punto, y lo queremos decir.

Y otra cosa que quiero decir antes de terminar es que en Geroa Bai sí apostamos –una vez más lo voy a decir– por la enseñanza pública, de calidad. Porque lo puedo decir, porque como aquí todo el mundo habla de lo que quiere, toque o no toque, sea el tema o no sea, pues yo quiero decir eso. Quiero decir que apostamos por eso y apostamos por la reversión de la ratio, y apostamos por que se mantengan el mayor número de líneas posibles, y apostamos por que, a pesar de haber setecientos niños menos nacidos en el 2013 –porque han nacido setecientos niños menos–, se mantengan el número de aulas y las unidades en la red pública y se dediquen los mayores esfuerzos de este departamento a la red pública, en todos sus modelos, y también con el programa PAI en vigor en la actualidad, y se trabaje duro desde el departamento para ofrecer un mejor programa de tratamiento integrado de lenguas, y todos los esfuerzos dirigidos a la red pública, a dignificarla y a mejorarla. Eso es lo que pedimos desde Geroa Bai. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Solana. Tiene la palabra la señora Korres, del grupo EH Bildu, por un espacio de diez minutos.

SRA. KORRES BENGOTXEA: Eskerrik asko Presidente anderea, arratsalde on eta ongi etorri Mendoza jauna, Etxebeste anderea eta Elorz jauna.

*[Gracias señora Presidenta, buenas tardes y bienvenido señor Mendoza, señora Etxebeste y señor Elorz.]*

Beno, hasteko, eskerrik asko emandako informazioagatik eta datuengatik eta, beno, gure ustez eta gure ikuspuntutik aurre matrikulazioaren kudeaketa egokia izan da, egokia. Hori esan behar dugu, zeren datuen arabera eta zuk adierazitakoaren arabera 5.895 ikaslek egin zuten aurre-matrikulazioa haur hezkuntzan, eta hortik 5.811 ikaslek lortu zuten plaza lehenengo aukeran, hau da, ehuneko98. 58 ikaslek bigarren aukeran, 15ek hirugarrenean eta 11k laugarren aukeran.

*[Bueno, para empezar gracias por la información y los datos proporcionados y, bueno, en nuestra opinión y según nuestro punto de vista la gestión de la prematriculación ha sido la adecuada. Sí, debemos de afirmar eso en base a los datos y a sus referencias, pues 5.895 alumnos hicieron la prematrícula en Educación Infantil y de esos, 5.811 alumnos*

*lograron plaza en la primera convocatoria, es decir, el 98 por ciento, 58 alumnos en la segunda convocatoria, 15 en la tercera y 11 en la cuarta convocatoria.]*

Hori ikusita bakarrik esan ahal dugu esan duguna, aurre-matrikulazioaren kudeaketa egokia izan dela, datuak datuek horrela eta hori adierazten dutela adierazten dutelako.

*[Viendo esto, solo podemos decir lo que ya hemos dicho, que la gestión de la prematriculación ha sido la adecuada, pues los datos así lo reflejan.]*

Aldi berean, badakigu 4 unitate ireki direla D ereduan zonalde euskaldunean, eta hori ere berri ona da departamentuak d ereduaren aldeko kanpaina egin ez duen arren.

*[Al mismo tiempo, sabemos que se han abierto 4 unidades en el modelo D en las zonas vascoparlantes y eso es una buena noticia aunque el departamento no haya hecho campaña a favor del modelo D.]*

Y, aquí, pues, la verdad que tengo que lamentablemente contradecir al señor Catalán porque ya me hubiera gustado a mí haber visto en este gobierno y en el Departamento de Educación y en el señor consejero esta pasión a la que hace referencia el señor Catalán, que nosotros no, no la vimos y, la verdad, que hemos sido, la hemos manifestado más de una ocasión esta falta de pasión, señor Catalán. Ya nos hubiera gustado pero no, no la vimos.

Ratioari dagokionez ere, berri ona da, oso berri ona da 25 ikasle kopurua kopurura bueltatu izana eta beno honek badakigu eragin zuzena duela irakaskuntzaren kalitatean eta hori oso garrantzitsua da, nik uste hemen gauden guztiontzat garrantzitsua dela ratioaren buelta hori.

*[Bueno, y respecto al ratio, también, pues es una buena noticia, es muy buena noticia el volver al ratio de 25 alumnos y bueno, ya sabemos que esto ha influido directamente en la calidad de la enseñanza y eso es muy importante, creo que es muy importante para todos los que estamos aquí esa vuelta al ratio anterior.]*

Eta ez, beno, aurreko gobernuak esan zuen 26 eta 27 ikasle kopuruarena eta hori ere gogoratu behar dugu behin eta berriro, azken finean ematen du ahaztu egiten zaigula ratioaren bueltak eta hau gobernu honek egin duela eta ez aurrekoak, aurrekoak igo zuelako ratioa.

*[Y no, bueno, el gobierno anterior mencionó lo de los 26 y 27 alumnos y también tenemos que recordar, una y otra vez, porque, al final, parece que se nos olvida que la vuelta a este ratio ha sido gracias a este gobierno y no al anterior, pues el anterior fue el que lo subió.]*

Hori ere ez duzue aipatu nahi, baina hori aipatu beharra dago behin eta berriro eta, honek gainera 50 talde inguruan du eragina eta 60 irakaslearen kontratazioa ekarriko du, eta ez Mendoza jaunak aipatu duen bezala; 800 lanpostuen galera. Nik uste alde ederra dagoela eta hau ere aipatzekoa da.

*[Eso tampoco lo queréis citar, pero hay que hacerlo una y otra vez, además, esto influye en torno a 50 grupos y va suponer la contratación de 60 profesores y no como decía el señor Mendoza; la pérdida de 800 puestos de trabajo. Creo que hay una gran diferencia y esto también hay que reseñarlo.]*

Orduan, guk hasieran esan dugun bezala, uste dugu hau berri ona dela eta kudeaketa ona izan dela eta beno alde honetatik zoriondu behar zaituztegu.

*[Por lo que, pues, como hemos dicho al principio, creemos que es una buena noticia y que la gestión ha sido buena y bueno, por ese lado, os tenemos que dar la enhorabuena.]*

Beste aldetik, eta badakigu egia dela Tutera, Lizarran, Mendabian eta esan duzuen bezala, hiru kasu hauetan behintzat, 3 unitate gutxiago izanen dutela, baina guk ere alde honetatik esan nahi dugu, beno prozesua oraindik irekita dagoela eta hori egia da eta hori horrela azaldu behar da, eta beno itxaron behar dela iraila arte jakiteko nola geldituko den egoera.

*[Por otro lado, y bueno, sabemos que es cierto que en Tudela, Estella, Mendabia y como habéis dicho, pues por lo que respecta a estas tres unidades, han tenido tres unidades menos, pero también queremos decir, que, bueno, el proceso aún está abierto y que eso es así y que eso hay que plasmarlo así, y que, bueno que hay que esperar a septiembre para saber cómo va a quedar la situación.]*

Orduan, bitartean, gure jarrera zein da? beno ba pentsatzen dugu ez dugula jendeari jendea asaldatu behar, jendeari ez zaiola beno kezkarik sartu behar benetako datuak eta benetako egoera ezagutu gabe. Guk uste dugu bide horretatik jarraitu behar dugula eta lan egin behar dugula eta ez, ematen du, zera, Garciak jaunak gure interbentzioaren hasieran esaten zuen arma politiko bezala erabiltzen duela kontseilariak hezkuntza eta guk hemen, bueno, ikusten dugu igual alderantzizko prozesuan gaudela; hau da, zuek pixka bat erabiltzen ari zaretela kontu hau, bai, nik behintzat horrela ulertu zaitut: arma politiko bezala erabili dutela eta gu ikusten ari gara pixka bat igual alderantziz gertatzen ari dela, hau da, erabiltzen ari zarela datuak pixka batzuen gauzak ateratzeko edo defendatzeko.

*[Por lo que, ¿cuál va a ser nuestra posición entre tantos? Bueno, pues creemos que no hay que alborotar a la gente, que no hay que preocuparla sin conocer cuáles son los verdaderos datos y la verdadera situación. Nosotros pensamos que hay que seguir por ese camino y que tenemos que trabajar y no, como decía el señor García al comienzo de nuestra intervención; que el consejero utiliza la educación como arma política, y nosotros, pues creemos que igual nos encontramos en el proceso contrario; es decir, que vosotros estáis utilizando de una manera este tema, sí, por lo menos yo te he entendido así: que lo han utilizado como arma política y nosotros estamos viendo que está sucediendo lo contrario, es decir, que estás utilizando los datos, de alguna manera, para sacar a la luz y defender ciertas cosas.]*

Aipatu nahi dut behin eta berriro ere esaten duzuela oso inportantea dela zentroak aukeratzeko askatasuna bermatzea, hori oinarrizko premisa bezala hartzen duzuela eta, paradogikoa iruditu arren pues hainbeste kritikatu duzuen D ereduaren zabal zabalpenak zerbait baldin badauka eta zerbait baldin badakar hori da, bai, askatasunaren bermea, hau da, hezkuntza eredu aukeratzeko askatasunaren bermea, hain zuzen ere.

*[Bueno, a continuación, quería comentar una y otra vez, que decís que es muy importante garantizar la libertad de elección de centro, lo tomáis como premisa fundamental y, bueno, aunque parezca paradójico, pues si algo tiene, si algo trae la*

*difusión del modelo D es eso mismo; la garantía de libertad, es decir, la garantía de libertad a la hora de elegir centro.]*

Eta bueno, bukatzeko, honekin lotuta ere esan nahi dut gauza bera: Solana andereak esan duena azken finean

*[Y bueno, para acabar, y siguiendo el hilo, también quería comentar lo mismo: es decir, lo que ha comentado la señora Solana]*

Es que de verdad yo estoy segura de que lo sabe perfectamente Sra. García, que los modelos no son los programas. Es que cualquiera que le oiga debe de pensar que los alumnos y las alumnas del modelo D no estudian inglés, y sí estudian inglés; y estudian inglés y además obtienen muy buenos resultados en inglés. Entonces cuando se les paga el transporte y el comedor es porque el modelo lingüístico no lo tienen en su localidad, pero los alumnos, todos, los del modelo A, los del modelo D, los del modelo G, todos, tienen enseñanza del inglés y de las lenguas extranjeras garantizada. Esa es la gran diferencia. Entonces vamos a poner y vamos a hablar con un poquito de propiedad y por favor no vamos a intentar, pues no sé; crear en la población una sensación y un sentimiento que no existe, porque todos los alumnos de la comunidad foral de Navarra estudian idioma extranjero, todos, con garantía con calidad. Esa es la diferencia. Entonces, pues bueno, esto es lo que creo que sabe, creo que lo sabe perfectamente, otra cosa es lo que luego quiera usted transmitir, pero creo que lo sabe perfectamente. Bueno, eso es todo, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias. Toma la palabra la señora Sáez, del grupo Podemos-Ahal Dugu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidenta anderea. Eskerrik asko, señor Mendoza, señora Echeveste y señor Elorz. Por parte de Podemos queríamos destacar, en primer lugar, quizás –lo han dicho de lo último, aunque ya lo han destacado también en otras intervenciones–, un cambio importante que consideramos que sí que hay este año en este proceso, que es, precisamente, la obligación –y cómo se va a concretar– de la bajada de la ratio. Nos parece que este es un cambio importante, efectivamente, muy diferente al que aplicó el Gobierno anterior. No solamente no tuvieron en cuenta esto, sino que hicieron el máximo de la ratio posible y, además, como bien ha explicado usted, supuso, más o menos, esto y otras medidas tomadas, que unas ochocientas personas profesionales de la educación fueran a la calle. Para nosotros, esto sí que es un dato que destacar, y el hecho de que, por lo menos, se vuelvan a recuperar sesenta puestos de trabajo relacionados con el mundo de la educación. Esto nos parece importante.

También nos parece importante destacar –cómo no– el hecho de que las leyes que se aprueban se cumplan y, en efecto, ya se ha dicho anteriormente, la ley en relación con la garantía de las personas que quieran estudiar el modelo D en la zona no vascofona en una ley aprobada no precisamente por este Gobierno, estaba aprobada ya. Por lo tanto, lo único que hay que hacer es cumplirla, sistemáticamente. Eso es algo en lo que Podemos insiste mucho no en este caso, sistemáticamente en todas nuestras intervenciones, en los Plenos y en cómo hacemos el seguimiento de las cosas, que no nos valen solo los papeles, no nos vale solo aprobar, sino que, realmente, hay que cumplir todo aquello que decimos que vamos a hacer, y

esto también nos parece destacable, independientemente de qué opción de modelo haríamos nosotros, sino que se cumpla esa ley y se garantice, por lo tanto, lo que en ella pone.

Por nuestra parte, una vez aclarado esto, queremos explicar, sobre el proceso de cómo se ha llevado a cabo... Ya hubo otra comparecencia en la que también hablamos de cómo se tenía que hacer. Les recordamos que, en aquel momento, por parte de Podemos –y lo seguimos pensando– creemos que la comunicación no fue del todo buena. No decimos lo hecho, es decir, nos parece bien lo que se ha entregado, lo que se ha hecho, el sistema de correos, o sea, absolutamente todo, y también cómo se ha ajustado y se ha barajado el tema de opción primera, segunda, tercera, cuarta inclusive, cómo se consulta, etcétera, es decir, ahí no tenemos ninguna cuestión. Pensamos que, comunicativamente, no se hizo bien y lo seguimos pensando. Claro, cuando hay muchas ganas de echar mucha leña al fuego, hay que medir mucho más cómo hace uno o una aquello que quiere transmitir. Y se lo volvemos a recordar, pero esto no es para echar leña, por eso no le queremos condenar a nada, al revés, vuelvo a destacar lo que hemos dicho, que nos parece realmente importante.

En cualquier caso, la verdad es que sí que queremos insistir en que, desde Podemos –y lo hemos dicho también aquí y en otros lugares–, desde luego, ante esta situación, vamos a apostar por que no se cierren aulas y centros públicos, y ahí nos vamos a remitir a ejemplos como los que ya se han comentado, siempre y cuando no se cierren porque hay unidades de concertada, es decir, que realmente se lleven a lo público. Otra cosa es que no haya absolutamente nada y tengamos que garantizar el desplazar algún alumnado. Así que este es un criterio importante que vamos a defender, no cerrar aulas y centros públicos, y lo vamos a defender en Tudela y allá donde se siga produciendo. Con lo cual –también sé que lo han dicho ya y lo van a repetir, probablemente, en otras intervenciones posteriores–, el tema de que hay que recordar que, en efecto –y usted lo ha explicado bien–, ahora no cerramos el proceso, ahora es una idea. Vamos a dejarlo abierto y no digamos de antemano que cerramos absolutamente nada. Vuelvo a poner el ejemplo de Tudela, claramente, porque es cierto que se ha levantado una cierta alarma y, además, en algunos casos, bien justificada, en prensa también, no solo demagógicamente y de manera alarmante. Les decimos que ya veremos, sigamos abiertos, porque lo que se explica bien permite que las personas lo vean como posibilidad. Si desde el principio le digo: «No hay» es que no hay y, entonces, no voy a mirar hacia ahí. Con lo cual le decimos que sigan abiertas aquellas aulas que sean necesarias en lo públicos y ya después hablaremos en septiembre y, además, tendremos que valorar –como bien usted ha explicado también– cómo hacemos con toda esa escolarización que sigue durante todo el año, que además hay sitios y lugares donde es muy clara y que, por lo tanto, hay que tenerla prevista, y eso puede hacer que tengamos que mantener algunas aulas. Además, sé que usted tiene gran preocupación sobre cómo hacerlo de manera que en aquellos centros que tengan una sobrecarga en general –sin más, por tipo de alumnado, unidades de apoyo educativo, etcétera– las ratios se cumplan bien y que, además, estén también compensados en el tema de aulas y en todo. Esta va a ser nuestra apuesta y en eso va a consistir. Le volvemos a insistir: no cerrar lo que sea de lo público mientras existan unidades en la concertada.

También nos extraña mucho tanta insistencia, porque no lo hemos vivido, pero si, realmente, hubiera personas, lo recordaríamos siempre. Entendemos que, en Navarra, todas las personas



deben tener y tienen, efectivamente, la garantía de poder acceder al modelo A, G y D, efectivamente, a los tres modelos, porque no hay que confundir modelos con programas, es evidente, y todas las personas en Navarra lo tienen garantizado. Si hay una persona que, donde vive, no hay opción de modelo A y la van a derivar a otro sitio, seguro, seguro que va a tener el transporte y los derechos que tiene que tener garantizados. Si hay algún caso que no, demuéstrenlo y habrá que ver qué ha ocurrido. Pero, desde luego, nosotros, en ese sentido, en este que acabo de decir, no conocemos que tengan garantizado el modelo A y G y que no tengan las mismas garantías en los tres modelos, si es que no lo tienen en su zona. Y vuelvo a decir: no he dicho «programa», sino «modelos».

También queremos volver a insistir en que ayudaría mucho ahora, precisamente, que estamos en la etapa en que estamos, para que podamos cerrar bien –nunca se cierra, ¿verdad?– en septiembre como nuevo plazo el tema de intentar aquí ya, a la hora de los criterios, todo el tema de la mayor distribución equilibrada posible. Ya sabemos que una defensa importante es que tengamos la escuela –como todo el mundo decimos– de calidad, la escuela pública de calidad, etcétera, también el tema de la cercanía, que es un buen criterio también, es cierto, pero también es importante que esté equilibrada, y para que esté equilibrada tenemos que hacer –y ya también en estos momentos– aquello que permita que todo el alumnado que necesita apoyo educativo no se concentre solamente en unos centros porque, realmente, eso, al final, crea problemas de aprendizaje, crea problemas a quienes trabajan en ellos y crea problemas sociales importantes. Y por eso es un criterio en el que le queremos insistir y en el que tendrá todo nuestro apoyo.

Aprovechando esto, la verdad es que sí que queríamos comentar algo, y es que sería un buen momento para que, cuando se les da la información a las familias, una vez que han accedido o deciden ya adónde y ya lo tienen más o menos claro, les recuerden el tema de que, vayan al centro que vayan, al concertado también, no deben pagar absolutamente ni un duro a lo largo del año, se lo pidan de la manera que se lo pidan, porque son centros que están pagados con fondos públicos y que, por lo tanto, recuerden que en esa escolarización por la que han optado y a la que han accedido no deben pagar absolutamente ni un duro y estaría bien que lo recuerden cuando les dan la explicación de la escolarización que les ha tocado o, en otros casos, que han elegido.

Dicho esto, por nuestra parte, sí que queremos –como todo el mundo apuesta por decir lo que quiere pues nosotros lo volvemos a decir– el derecho a la escolarización para todas las personas, como hemos dicho, lo más cercana posible y, desde luego, una educación de calidad en todos los modelos educativos que existen en Navarra, pero, sobre todo, como hemos dicho muchas veces, la idea de la convivencia, es decir, que aquí no sobra nadie, es bueno que convivan absolutamente todos los modelos y que, además, los programas por los que se opte estén en las condiciones necesarias para hacerlos con calidad educativa.

Estaría bien también que en todo el trabajo que hagamos evitemos... Ya sabemos que siempre habrá gente que eche leña al fuego, pero hay que evitar aquello que haga dudar, sobre todo, porque nuestra preocupación es que, cuando se duda en esta materia, por parte de un padre y una madre, como los hijos y las hijas son algo fundamental en sus vidas, lo que se hace es garantizarse la vida y, por lo tanto, esto ayuda realmente a la concertada y a la privada. Yo,

ante la duda de si tendré en mi centro público cercano una serie de cuestiones, me iré a la concertada. Esto es lo importante que tenemos que evitar, porque esa proporción hay que cambiarla, 60,41, 39,5 por ciento, hay que ir cambiándola. Desde luego, solamente quiero decirles a los que lo dejaron atado y bien atado, que ustedes saben que dejaron con el señor Iribas muy atados todos los conciertos, desgraciadamente, pero quiero recordarles que estaría bien que deshicieran alguno, como, por ejemplo, la cesantía que cobra –desde luego, gratuitamente no, muy cara–, pero que siendo de Educación, se la debería quitar.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Sáez. Toma la palabra el señor Gimeno por parte del Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Gracias, Consejero. Gracias, Director General. Gracias, Jefa de Gabinete. Mire, Consejero, se ha dejado una cosa en el análisis que ha hecho, que usted es el Consejero que ha invertido la curva de la escolarización y la admisión en la escuela pública y en la escuela concertada. Quiero decir que, de los últimos cuatro años, usted ha conseguido parar el descenso de la escuela privada concertada y lo ha aumentado, ha aumentado en tres puntos. Lo digo porque en el análisis se ha dejado ese pequeño detalle, y ese pequeño detalle puede venir muy al hilo de lo que decía la portavoz de Podemos, la señora Sáez, de las dudas que genera su gestión. Su gestión genera dudas y, por lo tanto, la gente quiere garantías en la escolarización y en la admisión, es un momento determinante. Y esta es la cuestión.

Mire, coincido con otro portavoz en que usted ha empezado a hacer oposición a la oposición, como hacen otros compañeros de su gabinete. Eso da lugar al nivel del Ejecutivo, hacer oposición a la oposición es una cosa que quita solvencia al Ejecutivo. El Ejecutivo tiene que gobernar, tiene que ejecutar y no hacer oposición a la oposición, que es lo más lamentable que puede hacer un Gobierno. Entonces, ha cometido errores graves en la admisión.

Yo le digo a la señora Solana que no he pedido esta comparecencia, el Partido Socialista de Navarra no ha pedido esta comparecencia. Nosotros ya hemos trasladado los errores, se lo he dicho, no voy a incidir, usted ha cometido dos errores graves que están bajo un mismo paraguas, es la imagen de indefinición que ha trasladado en la campaña de admisión. Había dos hitos: uno, la extensión del modelo D en la zona no vascofona. Usted le aseguró a las familias un modelo que, al final, ni les ha podido asegurar, pero no centros. Se lo dijimos, fuimos propositivos, no nos hizo caso. Ese ha sido el petardazo, ha sido un auténtico petardazo. Lo que tenían que hacer los grupos que sustentan al Ejecutivo es criticarle a usted, porque ha sido un auténtico petardazo y, fruto de su impericia, el modelo D no se ha extendido en la zona no vascofona. Pero es que, además, mire, ha habido una reducción de líneas en la oferta que ahora explicaré, que genera una imagen de indefinición, eso es desconocer muchas cuestiones. En la oferta que se da de inicio no se pueden hacer esas reducciones de líneas porque se manda un mensaje. Entonces, ha cometido esos dos errores y eso ya se lo dije, pero yo no voy a ahondar.

Señora Solana, a mí sus reproches –de verdad, se lo digo con todo el respeto, el respeto que, quizás, usted no tiene por los Parlamentarios de este Pleno, por la severa reprimenda– me prestigian. ¿Sabe por qué me prestigian? Porque, mire, como ha hecho alusión al Ayuntamiento de Tudela –y yo ya no soy concejal del Ayuntamiento de Tudela–, le quiero decir

que puede usted pedir las actas de la Comisión de Educación y, de todos los grupos, tanto los del equipo de Gobierno como los grupos de la oposición, y las calificaciones que han hecho de mi gestión en estos ocho meses en la Concejalía de Educación, de las cual estoy absolutamente satisfecho. Sobre todo, de los grupos de la oposición y de las manifestaciones públicas de los grupos de la oposición, pero también de las del equipo de Gobierno, con los que dejé la Concejalía de Educación por discrepancias, no el pacto de Gobierno. Pero, a pesar de todo, eso es lo que a mí me da satisfacción. Yo su opinión la respeto, cómo no, pero, claro, yo no le he pedido a usted certificados de nada, de conducta ni de nada. Entonces le ruego, por favor, que usted no traslade aquí certificados de nada, de si la conducta es grave o deja de ser grave. Usted dedíquese a lo suyo y deje de dar certificados. Ya somos todos mayorcitos políticamente hablando para que usted venga aquí al Partido Socialista de Navarra a darle certificados de nada. Certificados de nada. El último certificado, ya se lo advierto.

Pero, mire, lo que sí es surrealista es que usted no asuma la responsabilidad ni el Consejero, que diga que UPN lo habría hecho igual. Eso sí que es surrealista, eso es lo que es absolutamente surrealista, que lo habría hecho igual. Es lo que ha dicho. «Ustedes lo habrían hecho igual». Asuman la responsabilidad y háganlo de forma diferente, háganlo de otra manera, porque, al final, usted lo que reconoce es que lo ha hecho igual. No me extraña, porque los directores generales eran parecidos. A la prueba me remito, porque aquí estamos. ¿Entiende?

Pero es que, mire, hay más cuestiones. Mire, usted lo que denota –no sé si lo connota– con su manifestación es ese escaso conocimiento como servicio de planificación del departamento de dos cosas: de la escuela pública, y del entorno de Tudela y la comarca. No conoce absolutamente nada. Absolutamente nada. Y para hablar aquí con tanta propiedad, hay que tener conocimiento.

Mire, el servicio de planificación manda una oferta y reduce en un centro una oferta única, de un centro British, la única oferta que hay en la ciudad. Pero le voy a decir más. Usted dice que hoy he lanzado una manifestación. Si yo estaba tan equivocado, ¿por qué rectifica el departamento? Si el departamento le da una línea a Monte San Julián, una oferta de línea antes de la prematrícula, ¿por qué antes de la prematrícula le da dos? Pregúnteselo al Consejero, no me lo pregunte a mí. Y entérese y trabaje los datos, que para venir aquí a faltar al respeto no hace falta preparar nada, pero para venir a decir cosas, sí. ¿De acuerdo? Esa es la cuestión. Cuando uno está en un departamento, debe que tener una trayectoria de matrícula de los últimos tres años, es lo recomendable, y saber cómo están. Pero es que, mire, cuando ha sido la prematrícula, resulta que la prematrícula, con el bajo índice de natalidad, no ha sido tan mala como preveía el departamento. Qué curioso. Pero es que hay un centro como es el Elvira España que asumió el alumnado con desventaja sociocultural de un centro que ha desaparecido en la ciudad de Tudela, que es el Colegio Público Virgen de la Cabeza, y lo ha asumido y se convierte en un centro de tres líneas, lo cual complejiza la organización de ese centro, y ese centro no puede ser que tenga tres líneas por un lado, dos por otro y tres por otro. Lo mejor y lo más recomendable es que tenga una consistencia en la organización. Le estoy hablando de técnica, de educación, de organización, de planificación. Eso es lo que tiene que hacer. Pero es que, además, esos centros, cuando reciben alumnos con desventaja sociocultural tan acusada –que podríamos ir a verlo–, lo que hacen es empezar a trabajar por

proyectos, y los proyectos necesitan cierta consistencia. Entonces, hay muchos hermanos, son familias con un índice de natalidad alto, que necesitan asegurarse de que el resto de los hijos vayan a esos centros, porque tiene que ver el índice de desventaja sociocultural que hay allí. Claro, usted estará acostumbrada al modelo D, donde no hay desventaja sociocultural, pero allí hay mucha. Allí hay mucha, ¿entiende? Entonces, esta es una cuestión de igualdad de oportunidades, pero es que, además, son centros donde dan religión y donde no dan religión, y donde hay mucha población que no da religión, y las complejidades organizativas son amplias.

Le ruego, por favor, que deje de descalificarme mientras estoy hablando, le pido amparo a la Presidenta. Usted pida la palabra que desee. De acuerdo. Presidenta, ¿puedo seguir, por favor? Presidenta, ¿puedo seguir sin que me interrumpa la señora Solana continuamente? Ya que me ha dicho que me comporte de forma grave, que me permita seguir. Porque va a parecer que el Parlamento es de Geroa Bai y no es de los demás, y las demás sensibilidades no pueden hablar en este Parlamento.

Entonces, esto es lo que hay. Pero es que, mire, Consejero, las normativas. Yo le puedo hacer un recorrido por las normativas. Las normativas están para cumplirlas; obligan, organizan, ordenan. Claro, hay algunas normativas que usted pone mucho celo en cumplir, como el artículo 26 de la orden foral que modifica a la 18/1986. Usted pone mucho celo, porque en las peticiones de información no señala que son centros públicos. Se lo digo porque, quien le haga las cuestiones... La ley foral dice que tienen que ser centros públicos, no centros educativos. Centros públicos. Y usted hace una interpretación de lo que es la forma gradual, progresiva y suficiente. Hace una interpretación. De la 51/2007, como le dije en la última comparecencia, también. Lo que hace es una dejación. Hay muchos centros donde no dan castellano hasta cuarto y ahí no dice usted nada. Aquí interpreta que tiene que pagar transporte de forma... Bueno, pues bien. Lo que ocurre es que, mire, la pena de esto es del decreto 159/1988, que usted tiene que conocer muy bien, porque en su desarrollo profesional lo ha establecido. El decreto 159/1988, que regula la incorporación y uso del vascuence en el ámbito de la enseñanza no universitaria, usted lo está utilizando como un mantra y, siguiéndole a usted, las y los portavoces de la oposición, para decir que el PAI no es un modelo, que es un programa. Yo lamento que el 159/1988, que sirvió, con un Gobierno socialista, para incorporar el uso del vascuence, esté sirviendo para que usted no esté atendiendo la demanda de la ciudadanía, que está solicitando que el Programa de Aprendizaje en Inglés sea un modelo, que daría estabilidad, que daría seguridad, que daría consistencia, que consolidaría derechos de los ciudadano y de las ciudadanas, porque quien gobierna tiene que gobernar para todos y tiene que observar el índice de matrícula, y tiene que contemplar lo que la ciudadanía le está solicitando. Entonces, ese mismo decreto foral que usted utiliza como mantra, les facilitó a muchos ciudadanos y ciudadanas una serie de derechos. Y es el mismo decreto foral que usted está utilizando para negárselos a otros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Por último, tiene la palabra la señora De Simón, de la agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias forales de Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on, buenas tardes, señorías, y buenas tardes y bienvenidos, señores Mendoza y Elorz, y bienvenida también, señora Echeveste. Gracias, señor Mendoza, por las explicaciones que nos ha dado. Como me toca la última, tengo la ventaja de haber escuchado a los demás. Yo escuchaba al señor García y al señor Catalán y no podía entender de qué estaban hablando, porque si yo algo achacaría – que lo voy a achacar a lo largo de mi intervención– a este departamento es que ha actuado como siempre, como venía actuando en los procesos de prematriculación Unión del Pueblo Navarro en los últimos años. Quizá no se ha podido hacer de otra manera porque de aquellos barros estos lodos, o como sea la expresión, y la modificación del desorden de la escolarización que tenemos en este momento en Navarra no se hace en un periodo de matriculación, en fin.

Digo «como siempre», pero hay algo que no ha sido como siempre. Son dos cuestiones, ya se han comentado aquí. La disminución de la ratio, la vuelta a la ratio máxima de veinticinco alumnos y alumnas, yo creo que ha sido un hecho novedoso en este proceso de escolarización que ha tenido su efecto porque ha desconfigurado, por decirlo de alguna manera, la organización o el número de unidades que había en cada centro escolar. Y otra es el desarrollo de la modificación de la ley del euskera, de manera que, en esta comunidad autónoma, hoy por hoy, lo diga quien lo diga –señor García–, cualquier familia, cualquier alumno o alumna tiene libertad y tiene una plaza escolar en el modelo lingüístico elegido por las familias. Y eso, hoy por hoy, es una realidad, y quien lo niegue no está diciendo la verdad. Por lo tanto, yo creo que menos demagogia y menos discursos tan encendidos en este tema, porque yo creo que, por lo menos, por lo que he escuchado hoy, gran parte de las intervenciones, desde mi punto de vista, se alejan del tema y de la realidad. Lo que sí que hay es discriminación en la escuela privada por otro tipo de cuestiones a las que hacía referencia la portavoz de Podemos cuando hablaba de ese cobro de suplementos o de cuantías económicas por conceptos que están prohibidos por la ley, pero eso es otra cuestión.

En todo caso, no podemos olvidar que hay unos antecedentes. La escolarización se ha regulado en esta Comunidad en los últimos años, principalmente en los últimos diez años, con criterios exclusivos para ordenar la escolarización del alumnado que optaba por la enseñanza concertada. La enseñanza pública no ha formado parte de esos criterios. ¿Por qué? Porque, en general, las familias que llevamos a nuestros hijos a la enseñanza pública lo hacemos a la que tenemos más cerca y, si no es más cerca, es porque no hay del modelo lingüístico que tenemos derecho a elegir. Por lo tanto, ha sido así, y esto nos ha traído a esta situación en la que tenemos, por ejemplo, en Pamplona y comarca, dos grandes zonas que las divide la avenida Zaragoza, para que los niños y niñas puedan distribuirse entre los centros privados. Por ejemplo, Jesuitas, Ursulinas o Maristas, centros privados de renombre, o los centros de educación segregada. Así es.

Por lo tanto, oír al Unión del Pueblo Navarro y al Partido Popular hablar de estas cosas como si la historia no existiera, pues, me permiten... Además, yo sé que no es producto de la ignorancia. El señor Catalán ha sido Consejero de Educación y conoce muy bien, quizá, incluso, posiblemente, mejor que yo, de lo que estoy hablando. Por lo tanto, miren, en esta situación, lo que nos toca es reconducir la escolarización, en estos años que quedan de legislatura y en los siguientes, volver a una escolarización mucho más homogénea y heterogénea, explotando ambos términos. Y, claro, hay que ordenar. Hacía referencia el portavoz del Partido Socialista a

los programas de inglés o no. Bueno, esta portavoz se hartó —y mi grupo político—, lleva años diciendo que esa manera de ordenar, esa manera de diseñar y esa manera de implementar los programas de enseñanza y aprendizaje de las lenguas no era adecuada porque iba a desordenar la escolarización e iba a traer el desorden que tenemos hoy, hoy.

Por lo tanto, en este sentido, nosotros creemos que, periodo de prematriculación aparte, en esta Comunidad, el Departamento de Educación está obligado, debería estar obligado, a garantizar un puesto escolar público a todo el mundo que así lo requiera y en el centro más cercano a su domicilio familiar. Y en el proceso de prematriculación también. A mí sí que me parece que se ha cometido un error de información. ¿A qué viene ahora decir quito una unidad, quito, pongo? Ya veremos en septiembre, ya veremos, porque esto influye. ¿Cuántos alumnos —aprovecho para hacerle la pregunta— de esas quince unidades a la baja...? ¿En cuántos casos hay una unidad a la baja, y había más de veinticinco inscripciones, o cincuenta? ¿En qué casos había habido para una unidad más dividiendo los grupos? Que eso es lo que yo creo que nunca se debería consentir. ¿Por qué? Porque si hay sitio y plazas en la enseñanza privada, no se debería concertar, porque el concierto es subsidiario. Y vuelvo al ejemplo de Tudela, porque ahí tiene parte de razón el portavoz del Partido Socialista. ¡Si es que acabamos de cerrar un centro en Tudela, Virgen de la Cabeza! ¿Cómo es posible que cerremos un centro público y estemos concertando con la enseñanza privada? Y, luego, respecto a Tudela, yo también creo que algo hemos hecho mal, o sea ¿cómo es posible que en Tudela no haya una sola unidad de modelo D? ¿Cómo es posible? ¿Cómo es posible que las familias hayan matriculado al alumnado en un centro concertado? ¿Cómo es posible? Algo hemos hecho mal y eso nos lo tendríamos que mirar y cambiar de estrategia para el año que viene.

En definitiva, nosotros creemos que hay que avanzar y no ordenar la escolarización en función de la oferta, que es que ya la propia petición de comparecencia dice: « (...) para que explique las líneas de actuación y planificación» después de la prematriculación. No, eso no es así, eso no es así. Hay que planificar la oferta y la demanda en función de las intenciones educativas que tenga el Departamento de Educación, en este caso, y el Gobierno, que se forma por mayorías parlamentarias, y a partir de ahí, ordenar la oferta y modificar las normas de escolarización. Y ya aquí y ahora anuncio que nuestro grupo presentará, próximamente, una iniciativa en este sentido, porque es urgente modificar la normativa de escolarización, sobre todo, en lo que se refiere a las zonas de influencia y a los criterios de admisión para hacer una escolarización que responda a las necesidades sociales y que responda al modelo de sociedad plural, integradora, integral, coeducativa, que todos y todas deberíamos perseguir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Muchas gracias, señora De Simón. Tomará la palabra ahora el señor Consejero para responder o replicar a las cuestiones que se han planteado.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Sí, brevemente, porque tengo escaso tiempo, pero como es costumbre en este Parlamento repetir preguntas, tendré en otro momento posibilidad de contestar con más detenimiento, incluso privadamente. Quisiera empezar, brevemente —y me van a perdonar las compañeras del cuatripartito que sea muy breve, porque tengo poco tiempo y prefiero meterme en más detalle con la oposición—, dando las gracias a la señora Solana, a la señora Korres, a la señora Sáez y a la señora De Simón por algunas aclaraciones y participaciones que me van a evitar repetirlas en este momento, por

más que en posteriores comparecencias haya que seguir hablando de lo mismo, porque las mismas preguntas no cambian las respuestas porque pase el tiempo. Bakarrik Korresek esan duelarik ez dakit ez gaude ados bere aldekoak kanpainarik ez egitea. Egia da, ez dugu kanpainarik egin baizik eta nik uste dut...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Un segundo.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Ah, perdón. No se preocupen ustedes. No, quería dar las gracias a la señora Korres. Simplemente, pese a lo que piense el señor Catalán y gran parte de la oposición, en realidad no hemos hecho ningún tipo de campaña a favor de un modelo, precisamente porque creíamos que, como departamento, en nuestra postura –y encima, además, con el acuerdo programático–, lo que teníamos en consideración era la opción por la enseñanza pública sin menospreciar la concertada.

Sobre el tema de que la comunicación no fue buena, señora Sáez, como ya le contesté en la pregunta anterior, no voy a reiterarla. Respecto a cerrar aulas y centros públicos, si no me he expresado bien, lo voy a repetir. Respecto a las previsiones –y seguimos hablando de previsiones–, se han bajado en quince y hemos aumentado en dieciséis, si además tenemos en cuenta que ha habido un 10 por ciento menos de matriculación, yo pienso que los datos son interpretables, pero los datos están ahí. Es decir, a pesar de un 10 por ciento de bajada en la matriculación, hay un aula más en estos momentos, sin esperar a posibles incorporaciones posteriores, porque les recuerdo que todavía hay un grupo indefinido de niños y niñas que están sin matricular y que se incorporarán, más otros que –como ocurrió el año pasado y, sobre todo, en Tudela y su comarca– se incorporarán en septiembre directamente a la escolarización.

Señora De Simón, ¿cómo es posible que en Tudela no haya salido modelo D? Ese pienso que es el triunfo, precisamente, de la ley que se aprobó en la legislatura pasada, en contra de lo que piensa también gran parte de la oposición. No sé si pensaban que íbamos a forzar a la gente a que se matriculasen del modelo D en la zona no vascofona. El éxito es, precisamente, la posibilidad, haber reconocido, por fin, treinta años después, el derecho a unos padres y a unas madres a que elijan el modelo que quieran para sus niños y sus niñas. ¿La cantidad, la cifra? Eso varía con los gustos, pero, en realidad, lo que marca un hito es, precisamente, que por fin toda la ciudadanía navarra tiene igualdad de derechos, sin más.

Voy a intentar extenderme, en el poco tiempo que me queda... Señor García, no hemos eliminado nada. Señor García, no hemos eliminado nada, repito. Incluso hay previsión de un aula más, sin contar las nuevas incorporaciones que sean previsibles. El transporte y el comedor; tiene derecho –y no voy a extenderme, porque también lo ha dicho parte del cuatripartito– todo el alumnado trasladado, sea del modelo que sea, A, D, G, el que sea, incluso B, que todavía tenemos el B en dos centros, aunque casi nunca los mencionamos. No voy a reiterarme en la diferencia que hay entre programa y modelo. Como supongo que el señor Gimeno opta también por convertir... Yo pienso que tienen ustedes –y me extraña en ustedes, porque, precisamente usted, que es del gremio–, aparte del equívoco conceptual entre programa y modelo, realmente... No, no, estoy hablando con el señor García. Hay una cuestión; nosotros no estamos eliminando ningún programa en aprendizaje en inglés, porque no es una postura teórica, eso sí que es un mantra de la oposición. Y me remito a los datos.

Simplemente –y ya lo he dicho en alguna comparecencia anterior y no me voy a extender–, cuando el Gobierno anterior de UPN, año por año, no gastaba ni la cuarta parte, por ejemplo, en formación del profesorado, nosotros, en este momento, ya nos hemos gastado, solamente en el 2015, en los cuatro meses, el triple de lo que gastaba UPN durante un curso. Y, sobre todo, qué manía tienen ustedes con que tengamos que suprimir, que es falso... Es de toda falsedad que queramos suprimir no solamente el PAI, sino cualquier programa de inglés. No pretendemos imponer el modelo D. Nosotros lo que queremos es, precisamente, la garantía de derechos para toda la ciudadanía navarra. Entonces, lo que estamos haciendo es revisar, pero para mejorar. Y no se confundan, los modelos... Perdón, el programa PAI, el programa British y, durante el curso que viene, dado la moratoria que vamos a tener respecto a incorporación de nuevos centros al programa... Perdón, al modelo PAI. Perdón, al programa PAI. No, no, para que vean que sintonizo con ustedes hasta en las equivocaciones. Entonces, precisamente, lo que estamos haciendo es dotar al modelo –perdón–, al programa PAI, de las condiciones necesarias y mejoras, precisamente porque –y lo he dicho más de una vez en comparecencias aquí– porque los errores que hay en torno al PAI han sido de gestión del Departamento de Educación, nunca achacable –sino todo lo contrario– a los centros educativos y de las personas implicadas en ellos.

Respecto al señor Catalán –y perdone que no me extienda más, pero podremos seguir hablando en otras comparecencias, que seguramente que lo haremos–, todas las cuestiones que hoy me ha presentado se las pasaré por escrito, incluso al resto de Parlamentarias y Parlamentarios, precisamente porque me parece que tenemos, incluso, pendiente una respuesta de lo que usted ha planteado ahora. Entonces, ya que me lo ha pedido por escrito –si alguien más tiene interés también– le vamos a pasar todos estos datos relativos a lo que usted está preguntando.

Hace ya tiempo intentamos, por lo menos, dejar de echarles la culpa a ustedes, a la oposición. Ustedes han dejado la educación en Navarra –como en otros departamentos– como la han dejado, pero llevamos tiempo suficiente como para hacernos cargo y afrontar la situación en la que estamos. Entonces, simplemente, por mencionar una cuestión, ¿quién está generando dudas? Todos ustedes en la oposición han repetido que hemos generado dudas. Díganme ustedes qué dudas, concrétenme ustedes qué dudas hemos generado. Aquí, quien ha generado dudas y ha tenido repercusión directa –por no centrarme en alguna respuesta parlamentaria que he hecho en el Pleno–, precisamente, teniendo la información correcta, son algunas personas, incluso desde el propio mundo educativo, no solamente desde el mundo parlamentario, apoyadas por determinadas informaciones no contrastadas, pero que han sido hechas públicas en medios de comunicación, lógicamente, ahí es donde se han sembrado las dudas y las sospechas, o, por lo menos, que algo no funcionaba. Repito: vamos a esperar a la matriculación, sobre todo, a la confirmación de matrícula en septiembre, para que veamos cuál es la realidad y, por supuesto, que todo es manifiestamente mejorable y que estoy seguro de que con la colaboración de todo el mundo, para las próximas campañas, lógicamente, lo haremos todos mejor, empezando por este Consejero, que, como ustedes también saben, es nuevo en esta plaza.

Me disculparán, pero para empezar y no poder acabar. La comparecencia ha llegado al folio doce y tengo treinta y siete, que es donde se detallaban los casos concretos. Entonces, para



dejar me por el camino alguno, casi prefiero no contestarlo. Sigo a disposición de ustedes en público, en comparecencia, y en privado, para ofrecer cualquier tipo de datos. Muchas gracias y gracias por sus aportaciones, tanto en lo positivo como en lo negativo, que supongo y deseo que sean para bien de toda la comunidad educativa. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Mendoza.

**Pregunta sobre si considera el Departamento de Educación un marco legal el Acuerdo Programático para el Gobierno de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Pasamos al segundo y último punto en el orden del día. Pregunta sobre si considera el Departamento de Educación un marco legal el acuerdo programático para el Gobierno de Navarra, presentada por el señor don Alberto Catalán Higuera. Tiene la palabra.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Ser Gobierno o ser oposición, he ahí el dilema, señora Solana. Evidentemente, nosotros hemos estado en el Gobierno y ustedes han estado en la oposición. Por lo tanto, suelen decir que las comparaciones son odiosas. Me quedaré con eso única y exclusivamente. Mire, señor Consejero, yo he ido al diccionario de la Real Academia de la Lengua Española y he buscado la palabra «marco» y la palabra «legal». «Marco», límites en que se encuentra una cuestión. Esa es la acepción que parecía que encajaba más en aquello a lo que nos estamos refiriendo. «Legal», dos acepciones: prescripción por ley y conforme a ella, y perteneciente o relativo a la ley o al derecho. Esta es una definición que se podría encajar, perfectamente, refiriéndonos a la normativa navarra, a lo que es una orden foral, un decreto foral o una ley foral. Por eso, señor Consejero, nosotros le preguntamos: ¿considera el departamento que el acuerdo programático del Gobierno es un marco legal? Muchas gracias.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): La respuesta es no.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Pues, señor Consejero, si la respuesta es no y es tan contundente y tan clara como usted ha manifestado, no se entiende que por parte del propio departamento, y en este caso de la Sección de Evaluación y Calidad del departamento, el 29 de febrero de este año 2016 se remita un escrito o un correo electrónico a los centros educativos en los que se les plantea una evaluación diagnóstica de la competencia lingüística en inglés, que se diga que el objetivo es hacer una comparativa del nivel de inglés de los alumnos entre los centros British o PAI y otros centros, en este caso es de imaginar que no PAI, y que en esta se diga lo siguiente: «Este estudio de evaluación responde al marco legal establecido tanto por el acuerdo programático para el Gobierno de Navarra como por la Orden Foral 110/2011».

No deja de llamar la atención, señor Consejero, que con su respuesta y también con lo manifestado en este correo y manifestado, por lo tanto, por responsables del departamento, se quiera mezclar todo. Que se quiera dar –al menos, desde nuestro punto de vista– un barniz técnico-legal a lo que se comunica a los centros educativos y, más concretamente, a los equipos directivos, cuando de lo que estamos hablando, eminentemente, es de una cuestión política. Por lo tanto, señor Consejero, desde nuestro punto de vista, lo que es una cuestión

política no puede pretenderse justificarse con criterios o con referencias a marcos legales. Por lo tanto, señor Consejero, es política, no es ley, y me parece muy bien que usted hoy haya hecho esa aclaración, pero esa aclaración tendría que haberse hecho también a los propios directivos de los centros educativos que han recibido esta comunicación por parte del departamento. Porque, al final, uno ve que ve esto y que oye la respuesta que usted ha dicho, se pregunta: ¿cuál es, realmente, entonces, la pretensión de querer confundirlo todo? ¿Amedrentar un poquito a los centros educativos? ¿Dejar la sensación en los centros educativos de que la evaluación del acuerdo programático es una cuestión técnico-legal? ¿Justificar las decisiones políticas que está tomando el departamento? Desde nuestro punto de vista, señor Consejero, es un ejemplo más de que, al final, para ustedes, todo vale para conseguir unos objetivos determinados. En este caso concreto, sintiéndolo mucho, desprestigiar –en este caso concreto, porque se evidencia– el Programa de Aprendizaje en Inglés.

Situación, por cierto, señora De Simón, que ha puesto en riesgo y ha generado inquietud y alarma social en los centros educativos, fundamentalmente en los centros públicos de esta Comunidad, y no lo ha hecho ni este partido –Unión del Pueblo Navarro– ni lo ha hecho el Gobierno anterior, lo está haciendo este Gobierno, porque no es cuestión de echar la culpa a los otros, a los anteriores. Porque nada tiene que ver la previsión de las unidades que se han establecido en Tudela este año con lo que podrían hacer este departamento y ustedes, que están en el Gobierno.

Por lo tanto, señor Consejero, desde nuestro punto de vista, basta ya de tanta pretensión y de generar tantas dudas. Desde nuestro punto de vista, ustedes tienen que respetar la libertad de los padres a la hora de elegir un centro educativo y, sobre todo, tienen que respetar las decisiones que toman esos padres y no poner en duda la calidad de los centros educativos y de la enseñanza que reciben estos hijos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Catalán. Responde el señor Consejero. Le restan cinco minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Muchas gracias, señora Presidenta. Mire, señor Catalán, en este tono de cordialidad que nos caracteriza –por lo menos a usted y a mí, cosa que es de agradecer, espero que por ambas partes–, podría ser interesante este debate sin que cupiese ningún desdoro de esta solemnidad que tiene el Parlamento de Navarra, porque podríamos empezar con disputas dialécticas, empezando por su primera afirmación, ser Gobierno o ser oposición, vaya dilema. O este es el dilema, en plan shakesperiano. Le recuerdo que *Trabajos de amor perdidos* vamos a poderla ver, es una obra, además, muy buena, y podríamos incluso tomarnos un café, porque habla de una Navarra tan irreal e insólita como las que han vivido ustedes durante muchas décadas en este país, sin conocer... Esperemos que a partir de ahora, que todos ya vamos a ser navarros y navarras porque somos de Navarra, podamos tener mejor...

Quería decirle, primeramente, que ese extracto que usted me ha leído –y no voy a escudarme en decir que habría que ver el contexto–, tal y como usted lo ha leído, es un craso error, para empezar, de redacción. Usted también ha estirado un poquito la cuerda, porque cuando habla de «marco legal» sí que hay un marco legal referido ahí, que es una orden foral. O sea, es

mucho mejor y más sencillo hacer las cosas bien que hacerlas mal. Es manifiestamente mejorable la redacción de esta cuestión, pero, precisamente, yo, como ha redactado usted la pregunta, querría recordarle que el acuerdo programático no es una normativa ni una ley, es una hoja de ruta consensuada, es un documento de trabajo que nos marca una serie de objetivos desde una serie de planteamientos, que se consideran prioritarios. Este plan de trabajo está estructurado y, además, establecido, precisamente, por cuatro grupos políticos que sustentan este Gobierno, cosa que sí que sería, por lo menos, de destacar, alguna vez, que por primera vez en la historia de este Parlamento –por lo menos en su época más democrática–, es un logro, porque más de una vez he comentado que, en Navarra, parece que las elecciones se vencen, no se ganan. Entonces, que haya cuatro formaciones políticas distintas, lógicamente, que hayan sido capaces de consensuar esto, en primer lugar, es un acto positivo y ojalá los próximos gobiernos de Navarra, sean de los colores que sean, puedan suscitar, precisamente, esos consensos y esos apoyos de manera que sean capaces no solamente de establecer lo que se puede leer en los programas electorales, sino de tomar posturas –por así decirlo–, planteamientos, respecto a todos los entornos de la vida social, de la vida política y de la vida económica y cultural de una comunidad como es el caso de la Comunidad de Navarra y, al mismo tiempo, tomar seiscientos catorce conclusiones operativas para llevarlas a cabo a lo largo de una legislatura.

No querría volver al tema, pero sí otro pequeño apunte: no mezclamos instrucciones con leyes a la hora de hacer este tipo de cuestiones, precisamente, pero ya que he hecho la salva de hoy, vuelvo a repetir: está muy mal hecho y es manifiestamente mejorable.

Por seguir por el documento que nos convoca aquí, el documento de programa de este cuatripartito es una guía que va marcando unas prioridades de gobierno para poder hacer un calendario, trabajarlas y cumplirlas en la medida de lo posible, dentro del marco legal foral y estatal, e incluso europeo, como es lógico. Y es, precisamente, un documento necesario para poder abordar el pésimo estado en que los sucesivos gobiernos de su partido han sumido a bastantes sectores, por no decir la mayoría, de nuestra Comunidad. En el caso nuestro, en el caso de la comunidad educativa, sirva como ejemplo el estado de degradación y precariedad en que ustedes, por ejemplo, dejaron las infraestructuras educativas, puesto que usted lo conoce de primera mano y porque también sabe por qué están en tan lamentables condiciones. Quizás si ustedes hubieran elaborado un plan de trabajo priorizando necesidades, por ejemplo, con el mantenimiento y construcción de centros educativos, usted no tendría que –por ejemplo también–, como hace ahora, ejercer de cicerone de los demás Parlamentarios visitando numerosos centros escolares con obras pendientes, algunas –como usted sabe muy bien– de enorme urgencia, e instando a que nos requieran soluciones inmediatas a las que ustedes han dejado degradar hasta lo indecible en las últimas décadas, sobre todo a partir de la crisis, sin hacer nada por evitarlo.

Es difícil volver a aquellos tiempos en que usted, en una Comisión que no era de Educación, dijo que a ver cuándo llegábamos a poder designar para obras treinta, treinta y cinco millones, como hubo en alguna legislatura, pero, claro, si en estos momentos tuviésemos los millones que se han gastado en gastos superfluos, pues, a lo mejor, podríamos hacerlo sin tantas estrecheces. Pero, bueno, tendremos oportunidades de seguir dialogando de unas formas tan

cordiales y, casi, tan británicas, hablando de Shakespeare, como las que tenemos ahora. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bueno, pues muchísimas gracias, señor Consejero. Muchísimas gracias también a su equipo. Ahora sí, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 18 minutos).

BORRADOR